

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO EN LA FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO MAYOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UTA-MAYOR, CODIGO 4744-19.

RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.079/2022.

ARICA, 30 de marzo de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta VRA N° 0.054/2019, de marzo 21 de 2019; carta DIPTT N° 164/2022, de marzo 10 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta VRA N° 0.054/2019, de marzo de 21 de 2019, Aprueba Resultado de la Convocatoria del Concurso Proyectos Mayores de Investigación, Científica y Tecnológica UTA-MAYOR 2019.

Los motivos informados por el Dr. Sebastián Lorca Pizarro, mediante correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2022, quien adjunta carta y anexos exponiendo las diferentes situaciones que han retrasado la finalización de las actividades asociadas al proyecto.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N° 164/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, en relación a lo requerido por el Dr. Sebastián Lorca Pizarro, en el sentido de extender la vigencia hasta el término del Proyecto al 31 de diciembre de 2022, para el Proyecto Utamayor, denominado "Un estudio del modelo de boussinesq para fluidos".

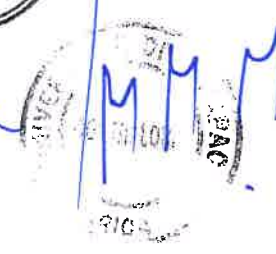
RESUELVO:

1. Apruébese aumento de plazo en la fecha de término hasta el **31 de diciembre de 2022**, al Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica UTA-Mayor 2021, del investigador responsable Dr. Sebastián Lorca Pizarro denominado "Un estudio del modelo de boussinesq para fluidos".
2. Establézcase, que los proyectos podrán solicitar por única vez una prórroga de ejecución, la cual deberá ser realizada antes del término del proyecto y será propuesta por la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en base a los antecedentes presentados, al Vicerrector Académico.
3. Establézcase, que cualquier otro aspecto no contemplado en las clausulas anteriores, será resuelto por la Vicerrectoría Académica previo informe de la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica.
4. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLE/hta




ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico



31 MAR 2022